

CONCURSO DE PROYECTOS FIA – USMP 20%\$

CALL FOR PAPERS

BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS

La Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres convoca al Concurso de Proyectos en el marco de la Convención Internacional de Ingeniería Visión 2010 a los alumnos de las universidades nacionales y extranjeras, a fin de vincular la capacidad para generar y estructurar conocimientos y nuevos desarrollos tecnológicos, que combina el conocimiento práctico, el rigor académico y científico desarrollados por la universidad.

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

- Incentivar la investigación científica y tecnológica en la universidad, estimular el trabajo, en el ámbito de la cooperación de los futuros ingenieros y arquitectos.
- Servir de foro para la promoción y difusión de los logros alcanzados como parte de la labor investigadora de los estudiantes universitarios. Fomenta el desarrollo de trabajos creativos e innovadores, poniendo especial énfasis en las aplicaciones que contribuyan en la solución de problemas propios de la realidad.

II. ETAPAS DEL CONCURSO

Artículo 1°.- El Concurso de Proyectos está dividido en tres etapas:

Primera etapa: Convocatoria y recepción de las propuestas de proyectos

- Convocatoria, la comisión determinará la fecha de convocatoria y el cronograma de actividades.
- Participaran en el concurso únicamente las propuestas de proyectos remitidas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

Segunda etapa: Evaluación de los propuestas de proyectos

- Las propuestas de proyectos serán evaluadas por un Jurado de acuerdo con cada especialidad en que participa, y serán clasificados como: **Seleccionado / No Seleccionado**.
- Los resultados del proceso de evaluación serán publicados en la página Web del evento según la fecha establecida en el Cronograma de Actividades. Adicionalmente, se notificará a los autores de cada trabajo seleccionado, a través de sus correos electrónicos.

Tercera etapa: Exposición de los proyectos

- Los encargados de las propuestas de proyectos seleccionados deberán enviar hasta la fecha especificada en el Cronograma de Actividades, las versiones de los proyectos finales.
- La programación para la exposición de los proyectos se dará a conocer a los autores de acuerdo con la fecha establecida en el Cronograma de Actividades.
- Los proyectos seleccionados serán evaluados por un jurado calificador en las sesiones, especialmente programadas para tal propósito en los días de la realización del Congreso.
- Los proyectos ganadores en cada disciplina serán premiados en la clausura del congreso.

III. ASPECTOS GENERALES

ÁREAS TEMÁTICAS

Artículo 2º- Se aceptarán proyectos de investigación enfocados a las aplicaciones relacionadas con las siguientes especialidades:

a. Ingeniería de Computación y Sistemas

- Virtualización
- Computación en nube
- Arquitecturas orientadas a la Web
- EnterpriseMashups
- Sistemas especializados
- Software y redes Sociales
- Comunicaciones unificadas
- Diseño y administración de LAN/WAN
- Sistemas de Información: Business Intelligence, e-commerce, e-government, e-learning, balance score card, entre otros.
- Sistemas de Información geográfica.
- Green IT
- Arquitectura e integración de sistemas.
- Software libre.
- SOA.
- Desarrollo y calidad de software: CMMI
- Gestión innovación tecnológica. e
- ITIL
- Gestión del conocimiento
- Sociedad de la información

b. Ingeniería Industrial

- Industria alimentaria y agroindustria.
- Industria textil y confecciones, cuero y calzado.
- Industria química (pinturas, lacas, limpieza, cosméticos, perfumes, resinas, fibras).
- Industria metalmecánica.
- Planes de negocio de productos innovadores (desarrollo de bienes y servicios innovadores que incluyan a la agroindustria como contexto para su desarrollo).
- Prototipos innovadores que faciliten las tareas comunes, tediosas y repetitivas de actividades de su entorno académico.
- Maquetas y/o prototipos a escala de procesos tecnológicos industriales pero funcionales y un sistema de monitoreo.
- Desarrollo de biosensores (cómo detectar la acidez del azúcar, como medir la temperatura, etc.).
- Sistemas de transportación automática.
- Desarrollo de sistemas de demostración portátiles de principios físico químicos.
- Desarrollo de sistemas de visión artificial para procesos industriales.

c. Ingeniería Electrónica:

- Control y automatización de Sistemas
- Microcontroladores y Microprocesadores.
- Sistemas de tiempo Real.
- Robótica.

- Telecomunicaciones.
- Telemática.
- Procesamiento digital de Señales e imágenes
- Aplicación de software para diseños electrónicos.
- Bioingeniería.

d. Ingeniería Civil:

- Edificaciones sismo resistentes.
- Interacción suelo estructuras.
- Comportamiento inelástico de materiales.
- Atención de viviendas en zonas afectadas por sismos.
- Implementación de sistemas sanitarios posteriores a la ocurrencia de sismos.
- Identificación de suelos adecuados para edificaciones.
- Tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas.
- Generación de energía con micro y pico centrales hidroeléctricas.
- Nuevas técnicas económicas para la protección de riveras de ríos.
- Mejoramiento de eficiencias en sistemas de riego.

e. Arquitectura:

Los proyectos deben tomar en cuenta criterios de sostenibilidad o sustentabilidad en los siguientes tópicos:

- Sostenibilidad en el Proyecto Arquitectónico. (criterios sociales, ambientales, económicos y tecnológicos en el proyecto de arquitectura).
- Acondicionamiento ambiental (térmica, lumínica, acústica, ventilación, energía, post-ocupancia, uso de software de simulación, etc.).
- Técnicas constructivas (uso de materiales, concepciones estructurales, prototipos estructurales, uso de software de simulación, etc.).
- Investigación urbana (asentamientos y uso de recursos, transporte eficiente, uso de energía, tratamiento o reciclaje de desechos, tratamiento del agua, contaminación, impacto ambiental de proyectos, ciudades saludables y sostenibles, hábitat, gestión sostenible de comunidades, etc.).

IV. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS

Artículo 3º Las propuestas de proyectos que se presenten al concurso deben estar de acuerdo con el formato elaborado por el Comité de Proyectos que se halla en la página Web del evento y remitido a la siguiente dirección de correo:

proyectos_vision20%\$@usmp.edu.pe

Artículo 4º Se seleccionarán las 10 primeras propuestas de proyectos de cada especialidad, con un mínimo de cuatro, en caso de que no se cuente con el mínimo, se declarará desierta la postulación en dicha especialidad.

Artículo 5º- Una vez recibida la notificación de selección de las propuestas de proyectos, los autores de los proyectos aceptados deberán confirmar su participación en el evento dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades, vía correo electrónico. Los autores que no cumplan con este requerimiento serán automáticamente descalificados del concurso

V. REQUISITOS

Artículo 6°- Los proyectos podrán presentarse de manera individual o grupal. El número de autores permitido es de tres (03) miembros por equipo, y un docente asesor.

Artículo 7°- Los proyectos deberán ser de naturaleza, fundamentalmente, innovadora, presentar soluciones creativas a problemas reales o contribuciones importantes a soluciones ya conocidas de un problema.

Artículo 8°- Los proyectos deberán ser originales y tener una antigüedad no mayor de dos años.

Artículo 9°- Los participantes deben tener cuidado de que la presentación y publicación no infrinja derechos de autor ni restricciones de compañías o empresas y respetar las normas de edición aprobada por el Comité de Proyectos. Asimismo, deberán acreditar la autoría correspondiente en los casos en que se haga uso de resultados previos ajenos. Cualquier violación a los derechos de autoría será responsabilidad directa de los participantes y dará lugar a la eliminación del proyecto.

Artículo 10°- Se aceptarán los proyectos que hayan participado anteriormente en otros concursos o eventos similares y que no hayan salido ganadores en el primer o segundo puesto de su especialidad. Para tal fin, estos proyectos deberán presentar nuevos desarrollos de investigación que serán sustentados con claridad en la presentación del resumen.

Artículo 11°- Los miembros del Jurado Calificador se inhibirán de participar como asesores de algún proyecto de investigación presentado en el concurso.

Artículo 12°- Los proyectos pueden incluir temas teóricos, experimentales o aplicaciones prácticas.

VI. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LOS PROYECTOS

Artículo 13°- Los participantes seleccionados deberán presentar su proyecto en la forma de un documento electrónico en formato PDF, elaborado de acuerdo con las especificaciones de estructura y formato presentados en el documento de ejemplo que aparece en la página Web del evento. Los trabajos que incurran en incumplimiento de los lineamientos estipulados en el mencionado documento, quedarán automáticamente descalificados.

Artículo 14°- Los participantes deberán remitir su proyecto y la presentación electrónica de la sustentación a la Comisión Calificadora, vía correo electrónico, a la siguiente dirección:

proyectos_vision20%\$@usmp.edu.pe

Los trabajos recibidos después del cierre, no serán tomados en cuenta para el concurso.

Artículo 15°- Para la exposición oral de cada proyecto, los autores dispondrán de un total de 20 minutos, luego se harán las preguntas por un lapso de 10 minutos. Los participantes dispondrán de ayudas visuales (proyector multimedia, ecran y puntero láser) para la exposición oral de sus proyectos. Los participantes que requieran del uso de un ambiente o equipamiento especial para la exposición de sus trabajos, deberán enviar una solicitud a la Comisión Organizadora, vía correo electrónico con 15 días de anticipación a la fecha de exposición.

VII. JURADOS

Artículo 16° Los proyectos presentados serán calificados por un jurado compuesto de tres miembros, especialistas en los temas del concurso y que ejerzan la docencia en diferentes universidades o desempeñen puestos de responsabilidad en empresas vinculadas a las diversas disciplinas, materia del concurso.

Artículo 17° Los miembros del jurado calificarán, individualmente, los proyectos en fichas de evaluación preparadas a tal fin, las mismas que deberán, entregar al término de la exposición y serán colocadas en sobre sellado, para su recepción, por el Comité de Proyectos del concurso.

VIII. CALIFICACIÓN

Artículo 18°- Luego de concluidas las exposiciones, el Jurado Calificador se reunirá para el cálculo de los puntajes finales de cada trabajo, y determinará, de acuerdo con estos resultados, a los ganadores del concurso, quienes serán proclamados durante la Ceremonia de Clausura.

Artículo 19° La calificación de los proyectos se hará luego de la exposición de los concursantes, quienes harán uso de distintos medios de presentación y de los equipos que posibiliten la demostración de los resultados obtenidos.

Artículo 20° Los criterios de evaluación serán los siguientes:

• Claridad de exposición	20 puntos
• Rigor científico y tecnológico	20 puntos
• Innovación y creatividad	30 puntos
• Aplicación práctica	30 puntos

Artículo 21° Si ninguno de los trabajos, por cada disciplina alcanza un puntaje mínimo de 55, puntos el premio será declarado desierto.

Artículo 22° En caso de empate, en los puntos obtenidos por dos o más proyectos, los premios serán otorgados a quienes hayan logrado el mayor puntaje en el criterio de aplicación práctica.

IX. PREMIOS

Artículo 23°- Se proclamará ganadores a los dos (02) mejores trabajos (1er y 2do puestos) en cada una de las especialidades mencionadas en el artículo 02 y que no hayan sido declarados desiertos. Los participantes que cumplan con la exposición oral de sus trabajos, recibirán una constancia de participación en el concurso.

Artículo 24° En el caso de que se presentaran menos de cuatro proyectos, pero si más de uno, se premiará solamente el primer puesto.

Artículo 25° Los premios serán entregados durante la ceremonia de clausura del Congreso.

Artículo 26° Los dos primeros puestos en cada especialidad se harán acreedores a un premio y diploma otorgado por la Comisión del Congreso de Ingeniería de la FIA – USMP.

X. PARTICIPACIÓN

Artículo 27°- Se contempla la participación de los autores dentro de la siguiente categoría:

1. Estudiantes de Pre-Grado:

- Pertenecen a esta categoría los estudiantes de las especialidades en Ingeniería y Arquitectura de todas las universidades nacionales y extranjeras.
- Los participantes de esta categoría deberán acreditar su condición de estudiantes universitarios de los últimos ciclos de cada una de las especialidades; al momento de realizar su inscripción al evento.

Artículo 28°- En los proyectos de arquitectura podrá participar:

- Unidades o Departamentos de Investigación de Facultades o Escuelas de Arquitectura.
- Alumnos de los últimos ciclos del curso de Taller (9no y 10mo ciclos).
- Alumnos de 9no y 10mo ciclos que realicen proyectos de investigación en los cursos de Seminarios (Tecnología ambiental, Construcción, Urbanismo, o similares).

Artículo 29°- Una vez terminado el plazo para la recepción de confirmaciones de participación, se publicará el Rol de Exposiciones, en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades. Los participantes deberán presentarse en las fechas especificadas para la exposición oral de sus proyectos, 30 minutos antes de la hora programada. Los participantes que habiendo confirmado su participación, no asistan a la exposición de sus trabajos, serán inmediatamente descalificados.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Artículo 30°- La realización del concurso de proyectos se regirá de acuerdo con el siguiente cronograma:

• Publicación de la convocatoria	15 Marzo 2010
• Recepción de propuestas. Fecha límite	17 Mayo 2010
• Publicación de propuestas seleccionadas	29 Mayo 2010
• Recepción de confirmación de participación hasta el	14 Junio 2010
• Envío de presentaciones electrónicas de los proyectos. Fecha límite	02 Agosto 2010
• Publicación del calendario de exposiciones	07 Agosto 2010
• Exposición de los proyectos	15 al 17 Agosto 2010
• Proclamación de ganadores (Clausura del evento)	18 Agosto 2010